

DECRETO N°: **022**,

EN CONCON,

03 ENE 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Considerando que en la Ilustre Municipalidad de Concon, en el mes de enero del 2020, desarrolla la actividad "Concon Emprende... Entretenido" y dentro de la programación para esta actividad requiere contar con la banda "La Combo Tortuga", representada por Israel Alexander Muchnick Gonzalez por el tiempo de una hora, considerando su reconocida experiencia en la escena artística nacional desde el 2001, lanzando su primer disco en el año 2013 llamado "La Terrible Pulenta", han realizado giras en México y Argentina y con una destacada participación en el Festival del Huaso de Olmué en el año 2019.-
- D. Ord. N°2794 de fecha 31 de diciembre del 2019 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 03 de enero de 2020, solicitando la contratación de la banda "La Combo Tortuga", representada por Israel Alexander Muchnick Gonzalez por el tiempo de una hora el día domingo 05 de enero del 2020 en la plaza Patricio Lynch, esta actividad pretende impulsar y otorgar un espacio al fomento productivo local. Se adjuntan los términos de referencias para la contratación, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Representaciones Artísticas y Musicales La Combo Tortuga Ltda., presupuesto con disponibilidad presupuestaria y rut del proveedor.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2794 DIDECO) donde se estipula el trato directo como proveedor único la banda "La Combo Tortuga", representada por Israel Alexander Muchnick Gonzalez, con el objetivo de una presentación artística por un periodo de una hora en la actividad "Concon Emprende... Entretenido". Se solicita además que el pago del artista se realice a través de transferencia 15 días hábiles después de la presentación.
- F. Presupuesto solicitado por la Encarga de Cultura, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 03 de enero de 2020, por un monto total de \$4.500.000.- factura exenta.
- G. Decreto Alcaldicio N° 3 de fecha 03 de Enero del 2020 donde se ratifica la actividad como municipal

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la actuación artística la banda "La Combo Tortuga" LCT LTDA RUT: 76.695.091-4 representada por Israel Alexander Muchnick Gonzalez, rut: 16.605.885-6 el día domingo 05 de enero del 2020 en la plaza Patricio Lynch por un valor \$ 4-500.000.- factura exenta.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/PEM/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(3)